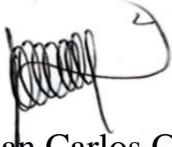


A despacho de la señora juez, para el trámite pertinente.
Pereira, Risaralda, 1 de noviembre de 2022.



Juan Carlos Caicedo Díaz
Secretario

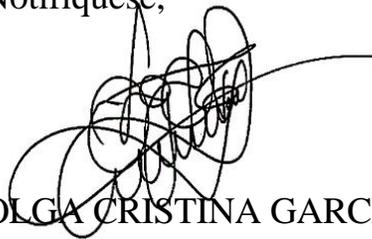
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Pereira, Risaralda, once (11) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

Secuestrado en debida forma el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N.º 294-8037, se requiere al señor liquidador para que en el término de quince (15) días, se sirva presentar el proyecto de graduación y calificación de créditos y derechos de voto, teniendo en cuenta la nueva acreencia presentada por el señor Gilberto de Jesús Castro Roldán, así mismo para que se sirva allegar al despacho el inventario valorado de los activos del deudor con el fin de continuar con el procedimiento que corresponda.

Los informes presentados por el auxiliar de la justicia, correspondientes a los meses de mayo a octubre de 2022, se ordena agregar a los autos y se ponen en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes.

Notifíquese,

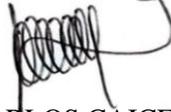


OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No.182 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Rda., 15 de noviembre de 2022.



JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ
Secretario

OSCAR VALENCIA ARIAS
NIT. 4.508.678-1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A MAYO 31 DE 2022

NOTAS

ACTIVO

CORRIENTE

DISPONIBLE 3 -

TOTAL ACTIVO CORRIENTE -

NO CORRIENTE

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO 4 **956.098.000**
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES 956.098.000

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE **956.098.000**

TOTAL ACTIVO **956.098.000**

PASIVO

ACREEDORES VARIOS 5

CREDITOS DEL CONCORDATO **24.523.069**
RECONOCIDAS PRIMERA CLASE 23.077.719
RECONOCIDOS QUINTA CLASE 1.445.350

CUENTAS POR PAGAR 6 **100.927.836**
GASTOS DE LA LIQUIDACION POR PAGAR 100.927.836

TOTAL PASIVO CORRIENTE **125.450.905**

TOTAL PASIVO **125.450.905**

PATRIMONIO
REMANENTE 830.647.095

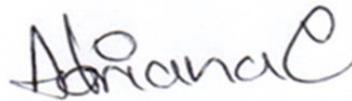
TOTAL PATRIMONIO **830.647.095**

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO **956.098.000**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros



OCTAVIO RESTREPO CASTAÑO
LIQUIDADOR



LUZ ADRIANA CASTAÑO VALENCIA
CONTADORA PUBLICA
TP 135003-T

**OSCAR VALENCIA ARIAS
NIT. 4.508.678-1
ESTADO DE RESULTADOS
A MAYO 31 DE 2022**

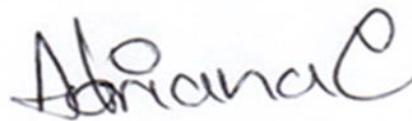
NOTAS

INGRESOS OPERACIONALES	7	-
GASTOS OPERACIONALES	8	5.084.099
GASTOS DE LA LIQUIDACION		5.084.099
UTILIDAD OPERACIONAL		-5.084.099
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES		
INGRESOS NO OPERACIONALES		-
GASTOS NO OPERACIONALES		-
UTILIDAD/PERDIDA DEL EJERCICIO		-5.084.099
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		-5.084.099
UTILIDAD/PERDIDA DEL EJERCICIO		-5.084.099

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros



**OCTAVIO RESTREPO CASTAÑO
LIQUIDADOR**



**LUZ ADRIANA CASTAÑO VALENCIA
CONTADORA PUBLICA
TP 135003-T**

OSCAR VALENCIA ARIAS
NIT 4.508.678-1
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A MAYO 31 DE 2022

NOTA 1. INFORMACION GENERAL

OSCAR VALENCIA ARIAS con NIT 4.508.678-1 y domicilio principal en la Ciudad de Pereira, inició proceso de concordato según radicado n. 2002-00025-00, de acuerdo a la vigencia del Título II, de la Ley 222 de 1995; esta misma Ley señala que al terminarse el proceso de concordatario se continúa con la liquidación del patrimonio del deudor.

El día 07 de marzo del 2002 se decretó el inicio del proceso de concordato, según lo previsto en la Ley 1116 de 2006 en su artículo 14.

Por documento privado del 04 de mayo de 2007, se registra en la cámara de comercio de Pereira bajo el número 104186 del libro XV del registro mercantil, la CANCELACION PERSONA NATURAL O JURIDICA.

Por oficio del 19 de abril de 2018 del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO de Pereira, se da APERTURA DE LA LIQUIDACION JUDICIAL, de conformidad con la Ley 1116 de 2006, artículo 48, numeral 4.

Por oficio N.465 del 27 de abril del 2018 del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO de Pereira, se ordena inscribir en el certificado de matrícula LA APERTURA DE LA LIQUIDACION JUDICIAL DE LOS BIENES Y HABERES DEL SEÑOR (RDO 66001-31-03-003-2002-00025-00).

El 5 de septiembre de 2018 se designa como liquidador al Señor OCTAVIO RESTREPO CASTAÑO, identificado con C.C. 9.890.301, de conformidad con el art 48 de la Ley 1116 de 2006, por parte del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.

No fue posible actualizar el RUT con la información propia de la liquidación en razón a que no posee matrícula mercantil ni establecimiento de comercio.

NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

La unidad monetaria de acuerdo con las disposiciones legales, utilizada para las cuentas de Balance y Estado de Resultados es el peso colombiano.

La Propiedades, planta y equipo se registra al valor del inventario valorado del bien del concursado.

Los ingresos, costos y gastos se contabilizan por el sistema de causación, de acuerdo con las normas que reglamentan las prácticas contables en Colombia.

NOTAS RELATIVAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

NOTA 3. DISPONIBLE

A la fecha no se registra saldos disponibles en efectivo ni en cuentas bancarias

NOTA 4. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Con comunicado del día 21 de junio de 2019 al JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO se puso a consideración el inventario realizado por el perito evaluador el Señor JAIRO ARANGO GAVIRIA identificado con C.C. 10.082.114 y RNA 3157, así:

CLASE DE INMUEBLE	CERTIFICADO DE TRADICION	AREA PRIVADA CONSTRUIDA M2	VALOR M2-CONSTRUCCION	VALOR M2 - TERRENO	TOTAL AVALUO
LOCAL 7	290-31089	27	\$ 3.100.000		\$ 83.700.000
CASA	290-8037	321	\$ 906.000	\$ 500.000	\$ 445.826.000
APTO 401	290-71628	144,55	\$ 1.863.000		\$ 269.296.650
PARQUEADERO 5	290-71615	23,4	\$ 1.360.000		\$ 31.824.000
DEPOSITO 4	290-71622	1,75	\$ 2.360.000		\$ 4.130.000
TOTAL					\$ 834.776.650

En audiencia celebrada el 08 de septiembre de 2020, se solicitó la actualización del avalúo efectuado a los bienes, quedando registrada contablemente la siguiente información:

CLASE DE INMUEBLE	DESCRIPCION	TOTAL AVALUO
LOCAL 7	Calle 16 Cra 7 Esquina Edificio Guillermo Cortés Local 7	85.050.000
CASA	Casa ubicada en Dosquebradas, Cra 18 18-49 Barrio Santa Mónica	525.757.000
APTO 401	Calatrava, Apartamento 401 incluye depósito # 04 y parqueadero # 05	345.291.000
PARQUEADERO 5		
DEPOSITO 4		
TOTAL		\$956.098.000

NOTA No. 5. ACREEDORES VARIOS

Con comunicado del día 21 de junio de 2019 al JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO se pone a consideración la calificación y graduación de los créditos, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CEDULA O NIT	SALDO VALOR ACREENCIA	DERECHOS DE VOTO	PARTICIPACIÓN DE DERECHOS DE VOTO %
CREDITOS PRIMERA CLASE				
LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL				
COLPENSIONES	900.336.004-7	2.421.467	2.421.467	9,87%
PARAFISCALES				
COMFAMILIAR RISARALDA	891.480.000-1	10.118.544	10.118.544	41,26%
ICBF	899.999.239-2	5.986.962	5.986.962	24,41%
SENA	899.999.239-2	4.550.746	4.550.746	18,56%
TOTAL CREDITOS PRIMERA CLASE		23.077.719	23.077.719	
CREDITOS QUINTA CLASE				
TELEFONICA DE PEREIRA	900.092.385-9	126.980	126.980	0,52%
COSERVICIOS	890.901.821-6	1.318.370	1.318.370	5,38%
TOTAL CREDITOS DE QUINTA CLASE		1.445.350	1.445.350	
TOTAL CREDITOS GRADUADOS Y CALIFICADOS		24.523.069	24.523.069	

NOTA 6. CUENTAS POR PAGAR

- **GASTOS GENERALES DE LA LIQUIDACION:**
Son gastos generales en que se ha incurrido durante la Liquidación. Estos gastos han sido cancelados por el Liquidador y a la fecha se le adeudan, exceptuando el impuesto predial, que se causa en la contabilidad y se encuentra por pagar al Municipio.
- **HONORARIOS POR PAGAR**
Se tiene contrato de asesoría contable con la empresa Asesorías Corporativas Integradas SAS por valor de 1SMMLV

Mediante oficio del 24/09/2019 del Juzgado Primero Civil del Circuito fijo los honorarios del liquidador por valor de \$41.738.800 (+ IVA), que equivalen al 5% del valor de los activos del deudor.

GASTOS GENERALES POR PAGAR AL LIQUIDADOR		47.705.023
PRIMER AVALUO	6.000.000	
SEGUNDO AVALUO (ACTUALIZACION SEPT 2020)	3.100.000	
ENVIOS	29.300	
CERTIFICADOS DE TRADICION	333.400	
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL	2.900	
AVISO CLASIFICADO (VENTA INMUEBLE)	300.000	
ASESORIA CONTABLE	37.935.824	
FOTOCOPIAS	3.599	
GASTOS GENERALES POR PAGAR		3.553.641
IMPUESTO PREDIAL	3.553.641	
HONORARIOS POR PAGAR AL LIQUIDADOR		49.669.172
LIQUIDADOR	49.669.172	
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		100.927.836

NOTA 7. INGRESOS OPERACIONALES

No se posee ningún registro por este concepto

NOTA 8 GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

Son los gastos generados durante el proceso de la liquidación durante el año 2022:

CONCEPTO	TERCERO	VALOR
CERTIFICADO DE TRADICION	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	80.500
ASESORIA CONTABLE	ASESORIAS CORPORATIVAS INTEGRADAS SAS	5.000.000
FOTOCOPIAS	NOTARIA SEGUNDA	3.599
TOTAL GASTOS DE LA LIQUIDACION		5.084.099


OCTAVIO RESTREPO CASTAÑO
Liquidador


LUZ ADRIANA CASTAÑO V.
Contador Público
T.P. 135003-T

OSCAR VALENCIA ARIAS
NIT. 4.508.678-1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A JUNIO 30 DE 2022

NOTAS

ACTIVO

CORRIENTE

DISPONIBLE 3 -

TOTAL ACTIVO CORRIENTE -

NO CORRIENTE

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO 4 **956.098.000**
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES 956.098.000

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE **956.098.000**

TOTAL ACTIVO **956.098.000**

PASIVO

ACREEDORES VARIOS 5

CREDITOS DEL CONCORDATO **24.523.069**
RECONOCIDAS PRIMERA CLASE 23.077.719
RECONOCIDOS QUINTA CLASE 1.445.350

CUENTAS POR PAGAR 6 **101.971.635**
GASTOS DE LA LIQUIDACION POR PAGAR 101.971.635

TOTAL PASIVO CORRIENTE **126.494.704**

TOTAL PASIVO **126.494.704**

PATRIMONIO
REMANENTE 829.603.296

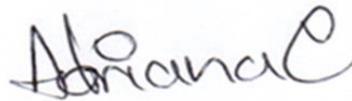
TOTAL PATRIMONIO **829.603.296**

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO **956.098.000**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros



OCTAVIO RESTREPO CASTAÑO
LIQUIDADOR



LUZ ADRIANA CASTAÑO VALENCIA
CONTADORA PUBLICA
TP 135003-T

**OSCAR VALENCIA ARIAS
NIT. 4.508.678-1
ESTADO DE RESULTADOS
A JUNIO 30 DE 2022**

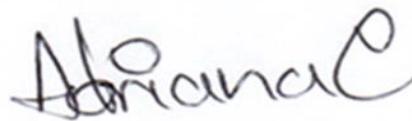
NOTAS

INGRESOS OPERACIONALES	7	-
GASTOS OPERACIONALES	8	6.124.299
GASTOS DE LA LIQUIDACION		6.124.299
UTILIDAD OPERACIONAL		-6.124.299
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES		
INGRESOS NO OPERACIONALES		-
GASTOS NO OPERACIONALES		-
UTILIDAD/PERDIDA DEL EJERCICIO		-6.124.299
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		-6.124.299
UTILIDAD/PERDIDA DEL EJERCICIO		-6.124.299

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros



**OCTAVIO RESTREPO CASTAÑO
LIQUIDADOR**



**LUZ ADRIANA CASTAÑO VALENCIA
CONTADORA PUBLICA
TP 135003-T**

OSCAR VALENCIA ARIAS
NIT 4.508.678-1
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A JUNIO 30 DE 2022

NOTA 1. INFORMACION GENERAL

OSCAR VALENCIA ARIAS con NIT 4.508.678-1 y domicilio principal en la Ciudad de Pereira, inició proceso de concordato según radicado n. 2002-00025-00, de acuerdo a la vigencia del Título II, de la Ley 222 de 1995; esta misma Ley señala que al terminarse el proceso de concordatario se continúa con la liquidación del patrimonio del deudor.

El día 07 de marzo del 2002 se decretó el inicio del proceso de concordato, según lo previsto en la Ley 1116 de 2006 en su artículo 14.

Por documento privado del 04 de mayo de 2007, se registra en la cámara de comercio de Pereira bajo el número 104186 del libro XV del registro mercantil, la CANCELACION PERSONA NATURAL O JURIDICA.

Por oficio del 19 de abril de 2018 del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO de Pereira, se da APERTURA DE LA LIQUIDACION JUDICIAL, de conformidad con la Ley 1116 de 2006, artículo 48, numeral 4.

Por oficio N.465 del 27 de abril del 2018 del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO de Pereira, se ordena inscribir en el certificado de matrícula LA APERTURA DE LA LIQUIDACION JUDICIAL DE LOS BIENES Y HABERES DEL SEÑOR (RDO 66001-31-03-003-2002-00025-00).

El 5 de septiembre de 2018 se designa como liquidador al Señor OCTAVIO RESTREPO CASTAÑO, identificado con C.C. 9.890.301, de conformidad con el art 48 de la Ley 1116 de 2006, por parte del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.

No fue posible actualizar el RUT con la información propia de la liquidación en razón a que no posee matrícula mercantil ni establecimiento de comercio.

NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

La unidad monetaria de acuerdo con las disposiciones legales, utilizada para las cuentas de Balance y Estado de Resultados es el peso colombiano.

La Propiedades, planta y equipo se registra al valor del inventario valorado del bien del concursado.

Los ingresos, costos y gastos se contabilizan por el sistema de causación, de acuerdo con las normas que reglamentan las prácticas contables en Colombia.

NOTAS RELATIVAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

NOTA 3. DISPONIBLE

A la fecha no se registra saldos disponibles en efectivo ni en cuentas bancarias

NOTA 4. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Con comunicado del día 21 de junio de 2019 al JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO se puso a consideración el inventario realizado por el perito evaluador el Señor JAIRO ARANGO GAVIRIA identificado con C.C. 10.082.114 y RNA 3157, así:

CLASE DE INMUEBLE	CERTIFICADO DE TRADICION	AREA PRIVADA CONSTRUIDA M2	VALOR M2-CONSTRUCCION	VALOR M2 - TERRENO	TOTAL AVALUO
LOCAL 7	290-31089	27	\$ 3.100.000		\$ 83.700.000
CASA	290-8037	321	\$ 906.000	\$ 500.000	\$ 445.826.000
APTO 401	290-71628	144,55	\$ 1.863.000		\$ 269.296.650
PARQUEADERO 5	290-71615	23,4	\$ 1.360.000		\$ 31.824.000
DEPOSITO 4	290-71622	1,75	\$ 2.360.000		\$ 4.130.000
TOTAL					\$ 834.776.650

En audiencia celebrada el 08 de septiembre de 2020, se solicitó la actualización del avalúo efectuado a los bienes, quedando registrada contablemente la siguiente información:

CLASE DE INMUEBLE	DESCRIPCION	TOTAL AVALUO
LOCAL 7	Calle 16 Cra 7 Esquina Edificio Guillermo Cortés Local 7	85.050.000
CASA	Casa ubicada en Dosquebradas, Cra 18 18-49 Barrio Santa Mónica	525.757.000
APTO 401	Calatrava, Apartamento 401 incluye depósito # 04 y parqueadero # 05	345.291.000
PARQUEADERO 5		
DEPOSITO 4		
TOTAL		\$956.098.000

NOTA No. 5. ACREEDORES VARIOS

Con comunicado del día 21 de junio de 2019 al JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO se pone a consideración la calificación y graduación de los créditos, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CEDULA O NIT	SALDO VALOR ACREENCIA	DERECHOS DE VOTO	PARTICIPACIÓN DE DERECHOS DE VOTO %
CREDITOS PRIMERA CLASE				
LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL				
COLPENSIONES	900.336.004-7	2.421.467	2.421.467	9,87%
PARAFISCALES				
COMFAMILIAR RISARALDA	891.480.000-1	10.118.544	10.118.544	41,26%
ICBF	899.999.239-2	5.986.962	5.986.962	24,41%
SENA	899.999.239-2	4.550.746	4.550.746	18,56%
TOTAL CREDITOS PRIMERA CLASE		23.077.719	23.077.719	
CREDITOS QUINTA CLASE				
TELEFONICA DE PEREIRA	900.092.385-9	126.980	126.980	0,52%
COSERVICIOS	890.901.821-6	1.318.370	1.318.370	5,38%
TOTAL CREDITOS DE QUINTA CLASE		1.445.350	1.445.350	
TOTAL CREDITOS GRADUADOS Y CALIFICADOS		24.523.069	24.523.069	

NOTA 6. CUENTAS POR PAGAR

- **GASTOS GENERALES DE LA LIQUIDACION:**
Son gastos generales en que se ha incurrido durante la Liquidación. Estos gastos han sido cancelados por el Liquidador y a la fecha se le adeudan, exceptuando el impuesto predial, que se causa en la contabilidad y se encuentra por pagar al Municipio.
- **HONORARIOS POR PAGAR**
Se tiene contrato de asesoría contable con la empresa Asesorías Corporativas Integradas SAS por valor de 1SMMLV

Mediante oficio del 24/09/2019 del Juzgado Primero Civil del Circuito fijo los honorarios del liquidador por valor de \$41.738.800 (+ IVA), que equivalen al 5% del valor de los activos del deudor.

GASTOS GENERALES POR PAGAR AL LIQUIDADOR		48.748.822
PRIMER AVALUO	6.000.000	
SEGUNDO AVALUO (ACTUALIZACION SEPT 2020)	3.100.000	
ENVIOS	29.300	
CERTIFICADOS DE TRADICION	377.199	
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL	2.900	
AVISO CLASIFICADO (VENTA INMUEBLE)	300.000	
ASESORIA CONTABLE	38.935.824	
FOTOCOPIAS	3.599	
GASTOS GENERALES POR PAGAR		3.553.641
IMPUESTO PREDIAL	3.553.641	
HONORARIOS POR PAGAR AL LIQUIDADOR		49.669.172
LIQUIDADOR	49.669.172	
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		101.971.635

NOTA 7. INGRESOS OPERACIONALES

No se posee ningún registro por este concepto

NOTA 8 GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

Son los gastos generados durante el proceso de la liquidación durante el año 2022:

CONCEPTO	TERCERO	VALOR
CERTIFICADO DE TRADICION	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	120.700
ASESORIA CONTABLE	ASESORIAS CORPORATIVAS INTEGRADAS SAS	6.000.000
FOTOCOPIAS	NOTARIA SEGUNDA	3.599
TOTAL GASTOS DE LA LIQUIDACION		6.124.299


OCTAVIO RESTREPO CASTAÑO
Liquidador


LUZ ADRIANA CASTAÑO V.
Contador Público
T.P. 135003-T

OSCAR VALENCIA ARIAS
NIT. 4.508.678-1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A JULIO 31 DE 2022

NOTAS

ACTIVO

CORRIENTE

DISPONIBLE 3 -

TOTAL ACTIVO CORRIENTE -

NO CORRIENTE

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO 4 **956.098.000**
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES 956.098.000

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE **956.098.000**

TOTAL ACTIVO **956.098.000**

PASIVO

ACREEDORES VARIOS 5

CREDITOS DEL CONCORDATO **24.523.069**
RECONOCIDAS PRIMERA CLASE 23.077.719
RECONOCIDOS QUINTA CLASE 1.445.350

CUENTAS POR PAGAR 6 **102.971.635**
GASTOS DE LA LIQUIDACION POR PAGAR 102.971.635

TOTAL PASIVO CORRIENTE **127.494.704**

TOTAL PASIVO **127.494.704**

PATRIMONIO
REMANENTE 828.603.296

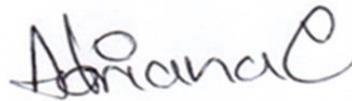
TOTAL PATRIMONIO **828.603.296**

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO **956.098.000**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros



OCTAVIO RESTREPO CASTAÑO
LIQUIDADOR



LUZ ADRIANA CASTAÑO VALENCIA
CONTADORA PUBLICA
TP 135003-T

**OSCAR VALENCIA ARIAS
NIT. 4.508.678-1
ESTADO DE RESULTADOS
A JULIO 31 DE 2022**

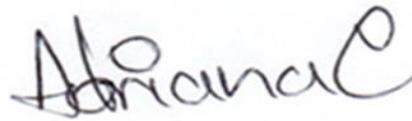
NOTAS

INGRESOS OPERACIONALES	7	-
GASTOS OPERACIONALES	8	7.124.299
GASTOS DE LA LIQUIDACION		7.124.299
UTILIDAD OPERACIONAL		-7.124.299
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES		
INGRESOS NO OPERACIONALES		-
GASTOS NO OPERACIONALES		-
UTILIDAD/PERDIDA DEL EJERCICIO		-7.124.299
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		-7.124.299
UTILIDAD/PERDIDA DEL EJERCICIO		-7.124.299

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros



**OCTAVIO RESTREPO CASTAÑO
LIQUIDADOR**



**LUZ ADRIANA CASTAÑO VALENCIA
CONTADORA PUBLICA
TP 135003-T**

OSCAR VALENCIA ARIAS
NIT 4.508.678-1
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A JULIO 31 DE 2022

NOTA 1. INFORMACION GENERAL

OSCAR VALENCIA ARIAS con NIT 4.508.678-1 y domicilio principal en la Ciudad de Pereira, inició proceso de concordato según radicado n. 2002-00025-00, de acuerdo a la vigencia del Título II, de la Ley 222 de 1995; esta misma Ley señala que al terminarse el proceso de concordatario se continúa con la liquidación del patrimonio del deudor.

El día 07 de marzo del 2002 se decretó el inicio del proceso de concordato, según lo previsto en la Ley 1116 de 2006 en su artículo 14.

Por documento privado del 04 de mayo de 2007, se registra en la cámara de comercio de Pereira bajo el número 104186 del libro XV del registro mercantil, la CANCELACION PERSONA NATURAL O JURIDICA.

Por oficio del 19 de abril de 2018 del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO de Pereira, se da APERTURA DE LA LIQUIDACION JUDICIAL, de conformidad con la Ley 1116 de 2006, artículo 48, numeral 4.

Por oficio N.465 del 27 de abril del 2018 del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO de Pereira, se ordena inscribir en el certificado de matrícula LA APERTURA DE LA LIQUIDACION JUDICIAL DE LOS BIENES Y HABERES DEL SEÑOR (RDO 66001-31-03-003-2002-00025-00).

El 5 de septiembre de 2018 se designa como liquidador al Señor OCTAVIO RESTREPO CASTAÑO, identificado con C.C. 9.890.301, de conformidad con el art 48 de la Ley 1116 de 2006, por parte del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.

No fue posible actualizar el RUT con la información propia de la liquidación en razón a que no posee matrícula mercantil ni establecimiento de comercio.

NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

La unidad monetaria de acuerdo con las disposiciones legales, utilizada para las cuentas de Balance y Estado de Resultados es el peso colombiano.

La Propiedades, planta y equipo se registra al valor del inventario valorado del bien del concursado.

Los ingresos, costos y gastos se contabilizan por el sistema de causación, de acuerdo con las normas que reglamentan las prácticas contables en Colombia.

NOTAS RELATIVAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

NOTA 3. DISPONIBLE

A la fecha no se registra saldos disponibles en efectivo ni en cuentas bancarias

NOTA 4. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Con comunicado del día 21 de junio de 2019 al JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO se puso a consideración el inventario realizado por el perito evaluador el Señor JAIRO ARANGO GAVIRIA identificado con C.C. 10.082.114 y RNA 3157, así:

CLASE DE INMUEBLE	CERTIFICADO DE TRADICION	AREA PRIVADA CONSTRUIDA M2	VALOR M2-CONSTRUCCION	VALOR M2 - TERRENO	TOTAL AVALUO
LOCAL 7	290-31089	27	\$ 3.100.000		\$ 83.700.000
CASA	290-8037	321	\$ 906.000	\$ 500.000	\$ 445.826.000
APTO 401	290-71628	144,55	\$ 1.863.000		\$ 269.296.650
PARQUEADERO 5	290-71615	23,4	\$ 1.360.000		\$ 31.824.000
DEPOSITO 4	290-71622	1,75	\$ 2.360.000		\$ 4.130.000
TOTAL					\$ 834.776.650

En audiencia celebrada el 08 de septiembre de 2020, se solicitó la actualización del avalúo efectuado a los bienes, quedando registrada contablemente la siguiente información:

CLASE DE INMUEBLE	DESCRIPCION	TOTAL AVALUO
LOCAL 7	Calle 16 Cra 7 Esquina Edificio Guillermo Cortés Local 7	85.050.000
CASA	Casa ubicada en Dosquebradas, Cra 18 18-49 Barrio Santa Mónica	525.757.000
APTO 401	Calatrava, Apartamento 401 incluye depósito # 04 y parqueadero # 05	345.291.000
PARQUEADERO 5		
DEPOSITO 4		
TOTAL		\$956.098.000

NOTA No. 5. ACREEDORES VARIOS

Con comunicado del día 21 de junio de 2019 al JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO se pone a consideración la calificación y graduación de los créditos, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CEDULA O NIT	SALDO VALOR ACREENCIA	DERECHOS DE VOTO	PARTICIPACIÓN DE DERECHOS DE VOTO %
CREDITOS PRIMERA CLASE				
LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL				
COLPENSIONES	900.336.004-7	2.421.467	2.421.467	9,87%
PARAFISCALES				
COMFAMILIAR RISARALDA	891.480.000-1	10.118.544	10.118.544	41,26%
ICBF	899.999.239-2	5.986.962	5.986.962	24,41%
SENA	899.999.239-2	4.550.746	4.550.746	18,56%
TOTAL CREDITOS PRIMERA CLASE		23.077.719	23.077.719	
CREDITOS QUINTA CLASE				
TELEFONICA DE PEREIRA	900.092.385-9	126.980	126.980	0,52%
COSERVICIOS	890.901.821-6	1.318.370	1.318.370	5,38%
TOTAL CREDITOS DE QUINTA CLASE		1.445.350	1.445.350	
TOTAL CREDITOS GRADUADOS Y CALIFICADOS		24.523.069	24.523.069	

NOTA 6. CUENTAS POR PAGAR

- **GASTOS GENERALES DE LA LIQUIDACION:**
Son gastos generales en que se ha incurrido durante la Liquidación. Estos gastos han sido cancelados por el Liquidador y a la fecha se le adeudan, exceptuando el impuesto predial, que se causa en la contabilidad y se encuentra por pagar al Municipio.
- **HONORARIOS POR PAGAR**
Se tiene contrato de asesoría contable con la empresa Asesorías Corporativas Integradas SAS por valor de 1SMMLV

Mediante oficio del 24/09/2019 del Juzgado Primero Civil del Circuito fijo los honorarios del liquidador por valor de \$41.738.800 (+ IVA), que equivalen al 5% del valor de los activos del deudor.

GASTOS GENERALES POR PAGAR AL LIQUIDADOR		49.745.223
PRIMER AVALUO	6.000.000	
SEGUNDO AVALUO (ACTUALIZACION SEPT 2020)	3.100.000	
ENVIOS	29.300	
CERTIFICADOS DE TRADICION	373.600	
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL	2.900	
AVISO CLASIFICADO (VENTA INMUEBLE)	300.000	
ASESORIA CONTABLE	39.935.824	
FOTOCOPIAS	3.599	
GASTOS GENERALES POR PAGAR		3.553.641
IMPUESTO PREDIAL	3.553.641	
HONORARIOS POR PAGAR AL LIQUIDADOR		49.669.172
LIQUIDADOR	49.669.172	
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		102.968.036

NOTA 7. INGRESOS OPERACIONALES

No se posee ningún registro por este concepto

NOTA 8 GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

Son los gastos generados durante el proceso de la liquidación durante el año 2022:

CONCEPTO	TERCERO	VALOR
CERTIFICADO DE TRADICION	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	120.700
ASESORIA CONTABLE	ASESORIAS CORPORATIVAS INTEGRADAS SAS	7.000.000
FOTOCOPIAS	NOTARIA SEGUNDA	3.599
TOTAL GASTOS DE LA LIQUIDACION		7.124.299


OCTAVIO RESTREPO CASTAÑO
Liquidador


LUZ ADRIANA CASTAÑO V.
Contador Público
T.P. 135003-T

OSCAR VALENCIA ARIAS
NIT. 4.508.678-1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A AGOSTO 31 DE 2022

NOTAS

ACTIVO

CORRIENTE

DISPONIBLE 3 -

TOTAL ACTIVO CORRIENTE -

NO CORRIENTE

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO 4 **956.098.000**
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES 956.098.000

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE **956.098.000**

TOTAL ACTIVO **956.098.000**

PASIVO

ACREEDORES VARIOS 5

CREDITOS DEL CONCORDATO **24.523.069**
RECONOCIDAS PRIMERA CLASE 23.077.719
RECONOCIDOS QUINTA CLASE 1.445.350

CUENTAS POR PAGAR 6 **103.968.036**
GASTOS DE LA LIQUIDACION POR PAGAR 103.968.036

TOTAL PASIVO CORRIENTE **128.491.105**

TOTAL PASIVO **128.491.105**

PATRIMONIO
REMANENTE 827.606.895

TOTAL PATRIMONIO **827.606.895**

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO **956.098.000**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros



OCTAVIO RESTREPO CASTAÑO
LIQUIDADOR



LUZ ADRIANA CASTAÑO VALENCIA
CONTADORA PUBLICA
TP 135003-T

**OSCAR VALENCIA ARIAS
NIT. 4.508.678-1
ESTADO DE RESULTADOS
A AGOSTO 31 DE 2022**

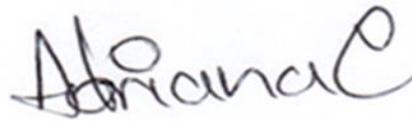
NOTAS

INGRESOS OPERACIONALES	7	-
GASTOS OPERACIONALES	8	8.124.299
GASTOS DE LA LIQUIDACION		8.124.299
UTILIDAD OPERACIONAL		-8.124.299
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES		
INGRESOS NO OPERACIONALES		-
GASTOS NO OPERACIONALES		-
UTILIDAD/PERDIDA DEL EJERCICIO		-8.124.299
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		-8.124.299
UTILIDAD/PERDIDA DEL EJERCICIO		-8.124.299

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros



**OCTAVIO RESTREPO CASTAÑO
LIQUIDADOR**



**LUZ ADRIANA CASTAÑO VALENCIA
CONTADORA PUBLICA
TP 135003-T**

OSCAR VALENCIA ARIAS
NIT 4.508.678-1
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A AGOSTO 31 DE 2022

NOTA 1. INFORMACION GENERAL

OSCAR VALENCIA ARIAS con NIT 4.508.678-1 y domicilio principal en la Ciudad de Pereira, inició proceso de concordato según radicado n. 2002-00025-00, de acuerdo a la vigencia del Título II, de la Ley 222 de 1995; esta misma Ley señala que al terminarse el proceso de concordatario se continúa con la liquidación del patrimonio del deudor.

El día 07 de marzo del 2002 se decretó el inicio del proceso de concordato, según lo previsto en la Ley 1116 de 2006 en su artículo 14.

Por documento privado del 04 de mayo de 2007, se registra en la cámara de comercio de Pereira bajo el número 104186 del libro XV del registro mercantil, la CANCELACION PERSONA NATURAL O JURIDICA.

Por oficio del 19 de abril de 2018 del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO de Pereira, se da APERTURA DE LA LIQUIDACION JUDICIAL, de conformidad con la Ley 1116 de 2006, artículo 48, numeral 4.

Por oficio N.465 del 27 de abril del 2018 del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO de Pereira, se ordena inscribir en el certificado de matrícula LA APERTURA DE LA LIQUIDACION JUDICIAL DE LOS BIENES Y HABERES DEL SEÑOR (RDO 66001-31-03-003-2002-00025-00).

El 5 de septiembre de 2018 se designa como liquidador al Señor OCTAVIO RESTREPO CASTAÑO, identificado con C.C. 9.890.301, de conformidad con el art 48 de la Ley 1116 de 2006, por parte del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.

No fue posible actualizar el RUT con la información propia de la liquidación en razón a que no posee matrícula mercantil ni establecimiento de comercio.

NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

La unidad monetaria de acuerdo con las disposiciones legales, utilizada para las cuentas de Balance y Estado de Resultados es el peso colombiano.

La Propiedades, planta y equipo se registra al valor del inventario valorado del bien del concursado.

Los ingresos, costos y gastos se contabilizan por el sistema de causación, de acuerdo con las normas que reglamentan las prácticas contables en Colombia.

NOTAS RELATIVAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

NOTA 3. DISPONIBLE

A la fecha no se registra saldos disponibles en efectivo ni en cuentas bancarias

NOTA 4. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Con comunicado del día 21 de junio de 2019 al JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO se puso a consideración el inventario realizado por el perito evaluador el Señor JAIRO ARANGO GAVIRIA identificado con C.C. 10.082.114 y RNA 3157, así:

CLASE DE INMUEBLE	CERTIFICADO DE TRADICION	AREA PRIVADA CONSTRUIDA M2	VALOR M2-CONSTRUCCION	VALOR M2 - TERRENO	TOTAL AVALUO
LOCAL 7	290-31089	27	\$ 3.100.000		\$ 83.700.000
CASA	290-8037	321	\$ 906.000	\$ 500.000	\$ 445.826.000
APTO 401	290-71628	144,55	\$ 1.863.000		\$ 269.296.650
PARQUEADERO 5	290-71615	23,4	\$ 1.360.000		\$ 31.824.000
DEPOSITO 4	290-71622	1,75	\$ 2.360.000		\$ 4.130.000
TOTAL					\$ 834.776.650

En audiencia celebrada el 08 de septiembre de 2020, se solicitó la actualización del avalúo efectuado a los bienes, quedando registrada contablemente la siguiente información:

CLASE DE INMUEBLE	DESCRIPCION	TOTAL AVALUO
LOCAL 7	Calle 16 Cra 7 Esquina Edificio Guillermo Cortés Local 7	85.050.000
CASA	Casa ubicada en Dosquebradas, Cra 18 18-49 Barrio Santa Mónica	525.757.000
APTO 401	Calatrava, Apartamento 401 incluye depósito # 04 y parqueadero # 05	345.291.000
PARQUEADERO 5		
DEPOSITO 4		
TOTAL		\$956.098.000

NOTA No. 5. ACREEDORES VARIOS

Con comunicado del día 21 de junio de 2019 al JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO se pone a consideración la calificación y graduación de los créditos, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CEDULA O NIT	SALDO VALOR ACREENCIA	DERECHOS DE VOTO	PARTICIPACIÓN DE DERECHOS DE VOTO %
CREDITOS PRIMERA CLASE				
LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL				
COLPENSIONES	900.336.004-7	2.421.467	2.421.467	9,87%
PARAFISCALES				
COMFAMILIAR RISARALDA	891.480.000-1	10.118.544	10.118.544	41,26%
ICBF	899.999.239-2	5.986.962	5.986.962	24,41%
SENA	899.999.239-2	4.550.746	4.550.746	18,56%
TOTAL CREDITOS PRIMERA CLASE		23.077.719	23.077.719	
CREDITOS QUINTA CLASE				
TELEFONICA DE PEREIRA	900.092.385-9	126.980	126.980	0,52%
COSERVICIOS	890.901.821-6	1.318.370	1.318.370	5,38%
TOTAL CREDITOS DE QUINTA CLASE		1.445.350	1.445.350	
TOTAL CREDITOS GRADUADOS Y CALIFICADOS		24.523.069	24.523.069	

NOTA 6. CUENTAS POR PAGAR

- **GASTOS GENERALES DE LA LIQUIDACION:**
Son gastos generales en que se ha incurrido durante la Liquidación. Estos gastos han sido cancelados por el Liquidador y a la fecha se le adeudan, exceptuando el impuesto predial, que se causa en la contabilidad y se encuentra por pagar al Municipio.
- **HONORARIOS POR PAGAR**
Se tiene contrato de asesoría contable con la empresa Asesorías Corporativas Integradas SAS por valor de 1SMMLV

Mediante oficio del 24/09/2019 del Juzgado Primero Civil del Circuito fijo los honorarios del liquidador por valor de \$41.738.800 (+ IVA), que equivalen al 5% del valor de los activos del deudor.

GASTOS GENERALES POR PAGAR AL LIQUIDADOR		50.745.223
PRIMER AVALUO	6.000.000	
SEGUNDO AVALUO (ACTUALIZACION SEPT 2020)	3.100.000	
ENVIOS	29.300	
CERTIFICADOS DE TRADICION	373.600	
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL	2.900	
AVISO CLASIFICADO (VENTA INMUEBLE)	300.000	
ASESORIA CONTABLE	40.935.824	
FOTOCOPIAS	3.599	
GASTOS GENERALES POR PAGAR		3.553.641
IMPUESTO PREDIAL	3.553.641	
HONORARIOS POR PAGAR AL LIQUIDADOR		49.669.172
LIQUIDADOR	49.669.172	
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		103.968.036

NOTA 7. INGRESOS OPERACIONALES

No se posee ningún registro por este concepto

NOTA 8 GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

Son los gastos generados durante el proceso de la liquidación durante el año 2022:

CONCEPTO	TERCERO	VALOR
CERTIFICADO DE TRADICION	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	120.700
ASESORIA CONTABLE	ASESORIAS CORPORATIVAS INTEGRADAS SAS	8.000.000
FOTOCOPIAS	NOTARIA SEGUNDA	3.599
TOTAL GASTOS DE LA LIQUIDACION		8.124.299


OCTAVIO RESTREPO CASTAÑO
Liquidador


LUZ ADRIANA CASTAÑO V.
Contador Público
T.P. 135003-T

OSCAR VALENCIA ARIAS
NIT. 4.508.678-1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A SEPTIEMBRE 30 DE 2022

NOTAS

ACTIVO

CORRIENTE

DISPONIBLE 3 -

TOTAL ACTIVO CORRIENTE -

NO CORRIENTE

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO 4 **956.098.000**
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES 956.098.000

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE **956.098.000**

TOTAL ACTIVO **956.098.000**

PASIVO

ACREEDORES VARIOS 5

CREDITOS DEL CONCORDATO **24.523.069**
RECONOCIDAS PRIMERA CLASE 23.077.719
RECONOCIDOS QUINTA CLASE 1.445.350

CUENTAS POR PAGAR 6 **104.968.036**
GASTOS DE LA LIQUIDACION POR PAGAR 104.968.036

TOTAL PASIVO CORRIENTE **129.491.105**

TOTAL PASIVO **129.491.105**

PATRIMONIO
REMANENTE 826.606.895

TOTAL PATRIMONIO **826.606.895**

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO **956.098.000**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros



OCTAVIO RESTREPO CASTAÑO
LIQUIDADOR



LUZ ADRIANA CASTAÑO VALENCIA
CONTADORA PUBLICA
TP 135003-T

OSCAR VALENCIA ARIAS
NIT. 4.508.678-1
ESTADO DE RESULTADOS
A SEPTIEMBRE 30 DE 2022

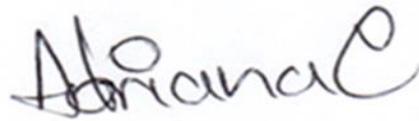
NOTAS

INGRESOS OPERACIONALES	7	-
GASTOS OPERACIONALES	8	9.124.299
GASTOS DE LA LIQUIDACION		9.124.299
UTILIDAD OPERACIONAL		-9.124.299
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES		
INGRESOS NO OPERACIONALES		-
GASTOS NO OPERACIONALES		-
UTILIDAD/PERDIDA DEL EJERCICIO		-9.124.299
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		-9.124.299
UTILIDAD/PERDIDA DEL EJERCICIO		-9.124.299

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros



OCTAVIO RESTREPO CASTAÑO
LIQUIDADOR



LUZ ADRIANA CASTAÑO VALENCIA
CONTADORA PUBLICA
TP 135003-T

OSCAR VALENCIA ARIAS
NIT 4.508.678-1
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A SEPTIEMBRE 30 DE 2022

NOTA 1. INFORMACION GENERAL

OSCAR VALENCIA ARIAS con NIT 4.508.678-1 y domicilio principal en la Ciudad de Pereira, inició proceso de concordato según radicado n. 2002-00025-00, de acuerdo a la vigencia del Título II, de la Ley 222 de 1995; esta misma Ley señala que al terminarse el proceso de concordatario se continúa con la liquidación del patrimonio del deudor.

El día 07 de marzo del 2002 se decretó el inicio del proceso de concordato, según lo previsto en la Ley 1116 de 2006 en su artículo 14.

Por documento privado del 04 de mayo de 2007, se registra en la cámara de comercio de Pereira bajo el número 104186 del libro XV del registro mercantil, la CANCELACION PERSONA NATURAL O JURIDICA.

Por oficio del 19 de abril de 2018 del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO de Pereira, se da APERTURA DE LA LIQUIDACION JUDICIAL, de conformidad con la Ley 1116 de 2006, artículo 48, numeral 4.

Por oficio N.465 del 27 de abril del 2018 del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO de Pereira, se ordena inscribir en el certificado de matrícula LA APERTURA DE LA LIQUIDACION JUDICIAL DE LOS BIENES Y HABERES DEL SEÑOR (RDO 66001-31-03-003-2002-00025-00).

El 5 de septiembre de 2018 se designa como liquidador al Señor OCTAVIO RESTREPO CASTAÑO, identificado con C.C. 9.890.301, de conformidad con el art 48 de la Ley 1116 de 2006, por parte del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.

No fue posible actualizar el RUT con la información propia de la liquidación en razón a que no posee matrícula mercantil ni establecimiento de comercio.

NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

La unidad monetaria de acuerdo con las disposiciones legales, utilizada para las cuentas de Balance y Estado de Resultados es el peso colombiano.

La Propiedades, planta y equipo se registra al valor del inventario valorado del bien del concursado.

Los ingresos, costos y gastos se contabilizan por el sistema de causación, de acuerdo con las normas que reglamentan las prácticas contables en Colombia.

NOTAS RELATIVAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

NOTA 3. DISPONIBLE

A la fecha no se registra saldos disponibles en efectivo ni en cuentas bancarias

NOTA 4. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Con comunicado del día 21 de junio de 2019 al JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO se puso a consideración el inventario realizado por el perito evaluador el Señor JAIRO ARANGO GAVIRIA identificado con C.C. 10.082.114 y RNA 3157, así:

CLASE DE INMUEBLE	CERTIFICADO DE TRADICION	AREA PRIVADA CONSTRUIDA M2	VALOR M2-CONSTRUCCION	VALOR M2 - TERRENO	TOTAL AVALUO
LOCAL 7	290-31089	27	\$ 3.100.000		\$ 83.700.000
CASA	290-8037	321	\$ 906.000	\$ 500.000	\$ 445.826.000
APTO 401	290-71628	144,55	\$ 1.863.000		\$ 269.296.650
PARQUEADERO 5	290-71615	23,4	\$ 1.360.000		\$ 31.824.000
DEPOSITO 4	290-71622	1,75	\$ 2.360.000		\$ 4.130.000
TOTAL					\$ 834.776.650

En audiencia celebrada el 08 de septiembre de 2020, se solicitó la actualización del avalúo efectuado a los bienes, quedando registrada contablemente la siguiente información:

CLASE DE INMUEBLE	DESCRIPCION	TOTAL AVALUO
LOCAL 7	Calle 16 Cra 7 Esquina Edificio Guillermo Cortés Local 7	85.050.000
CASA	Casa ubicada en Dosquebradas, Cra 18 18-49 Barrio Santa Mónica	525.757.000
APTO 401	Calatrava, Apartamento 401 incluye depósito # 04 y parqueadero # 05	345.291.000
PARQUEADERO 5		
DEPOSITO 4		
TOTAL		\$956.098.000

NOTA No. 5. ACREEDORES VARIOS

Con comunicado del día 21 de junio de 2019 al JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO se pone a consideración la calificación y graduación de los créditos, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CEDULA O NIT	SALDO VALOR ACREENCIA	DERECHOS DE VOTO	PARTICIPACIÓN DE DERECHOS DE VOTO %
CREDITOS PRIMERA CLASE				
LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL				
COLPENSIONES	900.336.004-7	2.421.467	2.421.467	9,87%
PARAFISCALES				
COMFAMILIAR RISARALDA	891.480.000-1	10.118.544	10.118.544	41,26%
ICBF	899.999.239-2	5.986.962	5.986.962	24,41%
SENA	899.999.239-2	4.550.746	4.550.746	18,56%
TOTAL CREDITOS PRIMERA CLASE		23.077.719	23.077.719	
CREDITOS QUINTA CLASE				
TELEFONICA DE PEREIRA	900.092.385-9	126.980	126.980	0,52%
COSERVICIOS	890.901.821-6	1.318.370	1.318.370	5,38%
TOTAL CREDITOS DE QUINTA CLASE		1.445.350	1.445.350	
TOTAL CREDITOS GRADUADOS Y CALIFICADOS		24.523.069	24.523.069	

NOTA 6. CUENTAS POR PAGAR

- **GASTOS GENERALES DE LA LIQUIDACION:**
Son gastos generales en que se ha incurrido durante la Liquidación. Estos gastos han sido cancelados por el Liquidador y a la fecha se le adeudan, exceptuando el impuesto predial, que se causa en la contabilidad y se encuentra por pagar al Municipio.
- **HONORARIOS POR PAGAR**
Se tiene contrato de asesoría contable con la empresa Asesorías Corporativas Integradas SAS por valor de 1SMMLV

Mediante oficio del 24/09/2019 del Juzgado Primero Civil del Circuito fijo los honorarios del liquidador por valor de \$41.738.800 (+ IVA), que equivalen al 5% del valor de los activos del deudor.

GASTOS GENERALES POR PAGAR AL LIQUIDADOR		51.745.223
PRIMER AVALUO	6.000.000	
SEGUNDO AVALUO (ACTUALIZACION SEPT 2020)	3.100.000	
ENVIOS	29.300	
CERTIFICADOS DE TRADICION	373.600	
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL	2.900	
AVISO CLASIFICADO (VENTA INMUEBLE)	300.000	
ASESORIA CONTABLE	41.935.824	
FOTOCOPIAS	3.599	
GASTOS GENERALES POR PAGAR		3.553.641
IMPUESTO PREDIAL	3.553.641	
HONORARIOS POR PAGAR AL LIQUIDADOR		49.669.172
LIQUIDADOR	49.669.172	
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		104.968.036

NOTA 7. INGRESOS OPERACIONALES

No se posee ningún registro por este concepto

NOTA 8 GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

Son los gastos generados durante el proceso de la liquidación durante el año 2022:

CONCEPTO	TERCERO	VALOR
CERTIFICADO DE TRADICION	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	120.700
ASESORIA CONTABLE	ASESORIAS CORPORATIVAS INTEGRADAS SAS	9.000.000
FOTOCOPIAS	NOTARIA SEGUNDA	3.599
TOTAL GASTOS DE LA LIQUIDACION		9.124.299


OCTAVIO RESTREPO CASTAÑO
Liquidador


LUZ ADRIANA CASTAÑO V.
Contador Público
T.P. 135003-T

OSCAR VALENCIA ARIAS
NIT. 4.508.678-1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A OCTUBRE 31 DE 2022

NOTAS

ACTIVO

CORRIENTE

DISPONIBLE 3 -

TOTAL ACTIVO CORRIENTE -

NO CORRIENTE

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO 4 **956.098.000**
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES 956.098.000

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE **956.098.000**

TOTAL ACTIVO **956.098.000**

PASIVO

ACREEDORES VARIOS 5

CREDITOS DEL CONCORDATO **24.523.069**
RECONOCIDAS PRIMERA CLASE 23.077.719
RECONOCIDOS QUINTA CLASE 1.445.350

CUENTAS POR PAGAR 6 **105.968.036**
GASTOS DE LA LIQUIDACION POR PAGAR 105.968.036

TOTAL PASIVO CORRIENTE **130.491.105**

TOTAL PASIVO **130.491.105**

PATRIMONIO
REMANENTE 825.606.895

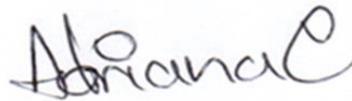
TOTAL PATRIMONIO **825.606.895**

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO **956.098.000**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros



OCTAVIO RESTREPO CASTAÑO
LIQUIDADOR



LUZ ADRIANA CASTAÑO VALENCIA
CONTADORA PUBLICA
TP 135003-T

**OSCAR VALENCIA ARIAS
NIT. 4.508.678-1
ESTADO DE RESULTADOS
A OCTUBRE 31 DE 2022**

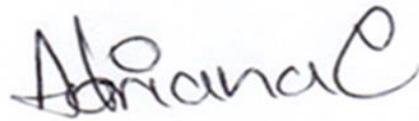
NOTAS

INGRESOS OPERACIONALES	7	-
GASTOS OPERACIONALES	8	10.124.299
GASTOS DE LA LIQUIDACION		10.124.299
UTILIDAD OPERACIONAL		-10.124.299
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES		
INGRESOS NO OPERACIONALES		-
GASTOS NO OPERACIONALES		-
UTILIDAD/PERDIDA DEL EJERCICIO		-10.124.299
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		-10.124.299
UTILIDAD/PERDIDA DEL EJERCICIO		-10.124.299

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros



**OCTAVIO RESTREPO CASTAÑO
LIQUIDADOR**



**LUZ ADRIANA CASTAÑO VALENCIA
CONTADORA PUBLICA
TP 135003-T**

OSCAR VALENCIA ARIAS
NIT 4.508.678-1
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A OCTUBRE 31 DE 2022

NOTA 1. INFORMACION GENERAL

OSCAR VALENCIA ARIAS con NIT 4.508.678-1 y domicilio principal en la Ciudad de Pereira, inició proceso de concordato según radicado n. 2002-00025-00, de acuerdo a la vigencia del Título II, de la Ley 222 de 1995; esta misma Ley señala que al terminarse el proceso de concordatario se continúa con la liquidación del patrimonio del deudor.

El día 07 de marzo del 2002 se decretó el inicio del proceso de concordato, según lo previsto en la Ley 1116 de 2006 en su artículo 14.

Por documento privado del 04 de mayo de 2007, se registra en la cámara de comercio de Pereira bajo el número 104186 del libro XV del registro mercantil, la CANCELACION PERSONA NATURAL O JURIDICA.

Por oficio del 19 de abril de 2018 del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO de Pereira, se da APERTURA DE LA LIQUIDACION JUDICIAL, de conformidad con la Ley 1116 de 2006, artículo 48, numeral 4.

Por oficio N.465 del 27 de abril del 2018 del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO de Pereira, se ordena inscribir en el certificado de matrícula LA APERTURA DE LA LIQUIDACION JUDICIAL DE LOS BIENES Y HABERES DEL SEÑOR (RDO 66001-31-03-003-2002-00025-00).

El 5 de septiembre de 2018 se designa como liquidador al Señor OCTAVIO RESTREPO CASTAÑO, identificado con C.C. 9.890.301, de conformidad con el art 48 de la Ley 1116 de 2006, por parte del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.

No fue posible actualizar el RUT con la información propia de la liquidación en razón a que no posee matrícula mercantil ni establecimiento de comercio.

NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

La unidad monetaria de acuerdo con las disposiciones legales, utilizada para las cuentas de Balance y Estado de Resultados es el peso colombiano.

La Propiedades, planta y equipo se registra al valor del inventario valorado del bien del concursado.

Los ingresos, costos y gastos se contabilizan por el sistema de causación, de acuerdo con las normas que reglamentan las prácticas contables en Colombia.

NOTAS RELATIVAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

NOTA 3. DISPONIBLE

A la fecha no se registra saldos disponibles en efectivo ni en cuentas bancarias

NOTA 4. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Con comunicado del día 21 de junio de 2019 al JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO se puso a consideración el inventario realizado por el perito evaluador el Señor JAIRO ARANGO GAVIRIA identificado con C.C. 10.082.114 y RNA 3157, así:

CLASE DE INMUEBLE	CERTIFICADO DE TRADICION	AREA PRIVADA CONSTRUIDA M2	VALOR M2-CONSTRUCCION	VALOR M2 - TERRENO	TOTAL AVALUO
LOCAL 7	290-31089	27	\$ 3.100.000		\$ 83.700.000
CASA	290-8037	321	\$ 906.000	\$ 500.000	\$ 445.826.000
APTO 401	290-71628	144,55	\$ 1.863.000		\$ 269.296.650
PARQUEADERO 5	290-71615	23,4	\$ 1.360.000		\$ 31.824.000
DEPOSITO 4	290-71622	1,75	\$ 2.360.000		\$ 4.130.000
TOTAL					\$ 834.776.650

En audiencia celebrada el 08 de septiembre de 2020, se solicitó la actualización del avalúo efectuado a los bienes, quedando registrada contablemente la siguiente información:

CLASE DE INMUEBLE	DESCRIPCION	TOTAL AVALUO
LOCAL 7	Calle 16 Cra 7 Esquina Edificio Guillermo Cortés Local 7	85.050.000
CASA	Casa ubicada en Dosquebradas, Cra 18 18-49 Barrio Santa Mónica	525.757.000
APTO 401	Calatrava, Apartamento 401 incluye depósito # 04 y parqueadero # 05	345.291.000
PARQUEADERO 5		
DEPOSITO 4		
TOTAL		\$956.098.000

NOTA No. 5. ACREEDORES VARIOS

Con comunicado del día 21 de junio de 2019 al JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO se pone a consideración la calificación y graduación de los créditos, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CEDULA O NIT	SALDO VALOR ACREENCIA	DERECHOS DE VOTO	PARTICIPACIÓN DE DERECHOS DE VOTO %
CREDITOS PRIMERA CLASE				
LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL				
COLPENSIONES	900.336.004-7	2.421.467	2.421.467	9,87%
PARAFISCALES				
COMFAMILIAR RISARALDA	891.480.000-1	10.118.544	10.118.544	41,26%
ICBF	899.999.239-2	5.986.962	5.986.962	24,41%
SENA	899.999.239-2	4.550.746	4.550.746	18,56%
TOTAL CREDITOS PRIMERA CLASE		23.077.719	23.077.719	
CREDITOS QUINTA CLASE				
TELEFONICA DE PEREIRA	900.092.385-9	126.980	126.980	0,52%
COSERVICIOS	890.901.821-6	1.318.370	1.318.370	5,38%
TOTAL CREDITOS DE QUINTA CLASE		1.445.350	1.445.350	
TOTAL CREDITOS GRADUADOS Y CALIFICADOS		24.523.069	24.523.069	

NOTA 6. CUENTAS POR PAGAR

- **GASTOS GENERALES DE LA LIQUIDACION:**
Son gastos generales en que se ha incurrido durante la Liquidación. Estos gastos han sido cancelados por el Liquidador y a la fecha se le adeudan, exceptuando el impuesto predial, que se causa en la contabilidad y se encuentra por pagar al Municipio.
- **HONORARIOS POR PAGAR**
Se tiene contrato de asesoría contable con la empresa Asesorías Corporativas Integradas SAS por valor de 1SMMLV

Mediante oficio del 24/09/2019 del Juzgado Primero Civil del Circuito fijo los honorarios del liquidador por valor de \$41.738.800 (+ IVA), que equivalen al 5% del valor de los activos del deudor.

GASTOS GENERALES POR PAGAR AL LIQUIDADOR		52.745.223
PRIMER AVALUO	6.000.000	
SEGUNDO AVALUO (ACTUALIZACION SEPT 2020)	3.100.000	
ENVIOS	29.300	
CERTIFICADOS DE TRADICION	373.600	
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL	2.900	
AVISO CLASIFICADO (VENTA INMUEBLE)	300.000	
ASESORIA CONTABLE	42.935.824	
FOTOCOPIAS	3.599	
GASTOS GENERALES POR PAGAR		3.553.641
IMPUESTO PREDIAL	3.553.641	
HONORARIOS POR PAGAR AL LIQUIDADOR		49.669.172
LIQUIDADOR	49.669.172	
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		105.968.036

NOTA 7. INGRESOS OPERACIONALES

No se posee ningún registro por este concepto

NOTA 8 GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

Son los gastos generados durante el proceso de la liquidación durante el año 2022:

CONCEPTO	TERCERO	VALOR
CERTIFICADO DE TRADICION	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	120.700
ASESORIA CONTABLE	ASESORIAS CORPORATIVAS INTEGRADAS SAS	10.000.000
FOTOCOPIAS	NOTARIA SEGUNDA	3.599
TOTAL GASTOS DE LA LIQUIDACION		10.124.299


OCTAVIO RESTREPO CASTAÑO
Liquidador


LUZ ADRIANA CASTAÑO V.
Contador Público
T.P. 135003-T